

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

---

México, D. F., a 11 de abril de 2012.

DIPUTADO ANTONIO BENÍTEZ LUCHO (PRI)

DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ (PRI)

DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA (PRI)

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO (PRD)

DIPUTADO ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO (NA)

Conferencia de prensa ofrecida en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**DIPUTADO ANTONIO BENÍTEZ LUCHO.-** Diferentes corrientes políticas, como es el centro izquierda, el PRI, el PRD, el PT, el Partido Verde y Nueva Alianza, y por supuesto el PRI, venimos a prestigiar y a destacar la votación del dictamen del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en donde no estamos convencidos de que sea lo mejor para los pensionados y jubilados, pero los pensionados y jubilados de las diferentes instituciones como el IMSS el ISSSTE, Comisión Federal, PEMEX y los Institutos Pensionarios y las universidades y los institutos pensionarios de los estados saldrán beneficiados.

Como ustedes saben, anteriormente, quedaban exentos de grabar por parte de la Secretaría de Hacienda los pensionados y jubilados hasta nueve salarios. El año pasado nosotros dictaminamos la minuta que se fue al Senado hasta 25 salarios para que se exentara de pago.

Desafortunadamente, la Secretaría de Hacienda hizo el trabajo de convencer a los senadores para que se votara esa minuta hasta 15 salarios.

Yo decía hace un rato en la intervención que quedamos en estado de indefensión porque tenemos muy poco tiempo para la votación de esa minuta, pero al fin y al cabo, se votó una minuta que beneficia a los pensionados y jubilados de las diferentes instituciones.

Enhorabuena. Quisiera yo brindarle el micrófono a otros compañeros como es el diputado De Alva.

**DIPUTADO ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO.-** Buenas tardes.

Yo no reiteraré lo que con toda precisión dijo mi amigo diputado del Partido Revolucionario Institucional.

Ciertamente, en Nueva Alianza, junto con los partidos que aquí se encuentran, diferentes momentos, desde hace un año presentamos la iniciativa que de origen planteaba, inclusive, exentar totalmente a los jubilados, por los motivos que ya se han expuesto incluso en tribuna.

Nos congratulamos de que esta noticia pueda llegar a la casa de cientos de miles de pensionados; las condiciones críticas del país, hacen que los pensionados ahorita puedan ser familiarmente el sustento.

Reiterar también que no estamos de acuerdo, que reprobamos -con todo el derecho— la decisión del Senado de la República, aunque lo haya hecho en uso de sus facultades, de disminuir el rango que habíamos planteado aquí de manera unánime en la Cámara de Diputados, con cinco votos en contra, de 25 a 15.

Pero finalmente había que votarlo, había que votarlo, porque -bien se dijo aquí— de no hacerlo, se hubiese pasado a la congeladora de

una comisión que durante meses ni siquiera había puesto en el orden del día, hace un año, el tema de la modificación al artículo 109 en su fracción III. Pasarla a comisiones hubiera significado dejarla muerta.

Queda el tema para que las próximas legislaturas puedan avanzar en este acto de justicia social y quizá sea el inicio de una reforma fiscal que profundice para que se abatan inequidades.

Podríamos poner decenas de ejemplos, yo les citaré uno. Le duele mucho a la Secretaría de Hacienda que con esta medida dejen de captar, no sé, dos mil, dos mil 500 millones, pero nunca le dolió de manera inmediateista a la Presidencia de la República exentar por 13 mil millones a las escuelas privadas para que no pagaran su obligada contribución fiscal.

Son situaciones que nos llevan a tener el inicio de una posible, verdadera, justicia social en el ámbito fiscal, en el ámbito del pago de los impuestos para la sociedad mexicana.

Hoy dimos un pequeño paso, ojalá que se puedan dar más próximamente.

Muchas Gracias.

DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ.- Nada más hacer dos precisiones muy rápido.

La primera, dejar muy en claro la posición del Partido Acción Nacional en comisiones; recordarán que se opuso a la aprobación de esta iniciativa.

La segunda, sí beneficia a poco más de tres millones de pensionados y jubilados del Seguro Social, a poco más de 700 mil trabajadores del ISSSTE, a poco más de 75 mil militares retirados y lo cual consideramos que es un buen beneficio.

En suma, sacando la estadística, deja de percibir la federación tres mil 600 millones de pesos por este pendiente que han puntualizado muy bien mis compañeros diputados, quedarían 400 millones por ahí, que es la discusión de las 15 a las 25 veces el salario mínimo; pero beneficia directamente, ya, a poco más de dos millones de trabajadores.

**DIPUTADO VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO.-** Por parte de la fracción del PRD, quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo de unidad que hubo de las distintas fuerzas políticas para sacar adelante este tema.

Por supuesto, un reconocimiento a los millones de trabajadores que con su esfuerzo entregaron su vida al país y hoy el Congreso, a través de la Cámara de Diputados, les envía un mensaje muy importante de que en esta Cámara quedan pendientes, pero que el día de hoy se dio un paso importante para responderle a los trabajadores que han pensado que en la Cámara de Diputados había una esperanza.

Yo creo que ya se logró y nos congratulamos, pero aparte, tenemos una gran responsabilidad. Los que estamos aquí, en donde estemos, seguiremos impulsando para que al 100 por ciento queden sin cobrarle impuestos a quienes pagaron la tributación durante toda su vida productiva.

Un abrazo a todos los jubilados y jubiladas del país.

**DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.-** Ya se ha explicado por parte de mis compañeros diputados, como ya se mencionó, de las diferentes fracciones parlamentarias, sin duda es un paso importante que hoy refrenda la Cámara de Diputados, en cuanto a la exención de impuestos que tendrán los jubilados de México.

En el caso de los jubilados y pensionados del ISSSTE, que alrededor de los 700 mil que prestaron sus servicios en el Gobierno, estarán con este beneficio que, de acuerdo a la propia Constitución, debería de ser de siempre; sin embargo, la Cámara de Diputados como ya se

mencionó, promocionó esta iniciativa y que en el Senado tuvo una modificación.

Que si bien, también, ya se expresó, no estamos de acuerdo con esa reducción que se hizo en el número de salarios, era importante que el día de hoy se aprobara en los términos de alcanzar estos 15 salarios mínimos, que queden exentos los jubilados y pensionados en cuanto al ingreso.

Sobre todo aquellos que perciben una pensión limitada y que, como también ya se expresó, lo van a ver en esa pensión que mes con mes están recibiendo los pensionados, que entregaron buena parte de su vida laboral a las instituciones o, en este caso, a las empresas en nuestro país.

PREGUNTA.- Específicamente al diputado Pérez de Alva. ¿Me puede explicar cuántos en total, de todos los pensionados, llámese IMSS, ISSSTE, todas las organizaciones, son los que se van a ver beneficiados con esto y cómo el Congreso va a reponer lo que, precisamente, ahora se exenta? Porque Hacienda no se va aquedar con los brazos cruzados y va a pedir aumento en, no sé, otros rubros para poder subsanar esto que ahorita están teniendo.

DIPUTADO ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO.- No me atrevería a darle un número exacto. Aquí mis compañeros ya definieron con toda precisión que es a todos los jubilados, a todos los pensionados del país, dos millones, aproximadamente.

En su segunda pregunta, ¿por qué no se compensa con lo que están encareciendo la gasolina progresivamente? Están aumentando la gasolina cada mes, cada cierto tiempo, habría un efecto de compensación; o con otros impuestos que se pueden cobrar, y que se deben cobrar, a gente que los evade. Se explicó en Tribuna.

Por eso decíamos que éste puede ser el inicio de la ruta hacia un sistema tributario más justo; más justo, donde quienes tienen las grandes cantidades de dinero elude, evaden y a quienes son

causantes cautivos se les aplican impuestos como en estas condiciones.

Es un paso de inicio y nos congratulamos.

**DIPUTADO ANTONIO BENÍTEZ LUCHO.-** Quisiera complementar. Aquí lo que está en debate, que fue una de las razones de las iniciativas de los aquí presentes, lo cierto es que cuando son trabajadores en activo cotizan con un salario, de 5, 10, 50 o el que tengan y pagan su Impuesto Sobre la Renta; de esas retribuciones se bajan las cuentas de invalidez, vejez y todas las demás; luego, cuando son pensionados y jubilados les vuelven a descontar.

El tema, el debate es la doble tributación, inequitativa y al margen de la ley.

En el caso de Hacienda: a Hacienda lo que le interesa es que retribuyan; son tres mil 600 millones de pesos, pero -lo acaba de decir mi amigo y compañero, Pérez de Alva—en el asunto de las colegiaturas fueron 13 mil millones y en este caso estamos discutiendo... un punto del IVA son 30 mil millones, los tres mil 600 representan el .1 por ciento, del punto del IVA. Por eso digo que es violatoria, inequitativa y al margen de la ley.

**PREGUNTA.-** Les pregunto si se trata de quitarle recursos a Hacienda, digamos, no quitarle, sino que ya no le van a entrar esos recursos a Hacienda, ¿habrá algún mecanismo para evitar que los pensionados sean ultrajados en sus derechos y cómo van a hacer esa vigilancia ustedes?

Por otro lado, el cambio que implicó, que hizo el Senado de la República ¿a cuántos pensionados dejó fuera?

**DIPUTADO VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO.-** Preciso: no se trata de quitarle, al contrario, es un asunto de justicia y aquí el Estado mexicano tiene la obligación moral y jurídica.

Se está violentando una ley, esta doble tributación que mencionó mi compañero Lucho es muy clara, sin embargo, nosotros vimos la oportunidad de unificarnos para avanzar. Se está dejando afuera alrededor de 15 a 25 salarios mínimos, o más, que hay algunos jubilados y pensionados que quedarán al margen de este beneficio, que son los menos, no llega a 500 mil trabajadores.

**DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ.-** (Inaudible) de 5 por ciento.

**DIPUTADO VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO.-** Alrededor de 5 por ciento. No llega a los 500 mil trabajadores, es una franja minoritaria que percibe, por supuesto, un salario mayor a los 15, algunos ganan 30 o 40 mil pesos y tienen capacidad, aunque nosotros decimos que ninguno debía estar pagando el ISR, ninguno.

**PREGUNTA.-** Había alrededor de 15 iniciativas en el mismo sentido, ¿todas fueron desahogadas con este acto o quedó algo pendiente?

**DIPUTADO ANTONIO BENÍTEZ LUCHO.-** Eran 13 de diferentes fracciones parlamentarias: el PRI, PRD, PT que prácticamente se conjuntaron en un solo dictamen; el dictamen se aprobó en el seno de la Comisión de Hacienda. Se fue al Senado, hasta por 25 salarios mínimos y el Senado nos lo regresa hasta la exención del 15 por ciento.

No debo omitir que en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el PAN, votó en contra, quiere decir que votó en contra de los jubilados y pensionados.

**PREGUNTA.-** En el Código Fiscal está avalado ese cobro, ¿lo van a modificar o qué va a pasar? Porque si no, va a haber una diferencia. ¿Desde cuándo se empezó a aplicar?

**DIPUTADO ANTONIO BENÍTEZ LUCHO.-** El dictamen en el Transitorio habla que será un día después de su publicación.

**DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ.-** Sería importante aclarar que como se aprobó en Comisión primero en Cámara de Diputados y después en el Pleno; se fue al Senado; se aprueba en Comisión de Hacienda del Senado, en el Pleno del Senado, regresa y, de acuerdo al Reglamento y el proceso legislativo, de aquí se va a la firma del presidente, del Ejecutivo Federal.

Ése es el trámite para su publicación, y como lo dice el compañero diputado, al día siguiente será la entrada en vigor de este decreto.

Nada más si me permiten una reflexión, porque escucho mucho la misma pregunta de que si se hace un hoyo financiero a Hacienda y eso.

No, por ejemplo, la injusticia que se comete con los trabajadores al quitarle impuesto al tiempo extra. Si queremos un país competitivo debemos tener empresas competitivas; ahora los trabajadores de este país ya no se quieren quedar a trabajar tiempo extra porque les quitan mayor impuesto.

Otro ejemplo es el reparto de utilidades. En el reparto de utilidades viene una tributación de la empresa hacia Hacienda y a la hora de pagársela al trabajador, nuevamente el trabajador vuelve a tributar.

El otro caso es el del aguinaldo y es ahí donde nosotros como fracciones parlamentarias, hemos retado al PAN, si quiere una reforma laboral, entrémosle por eso, haciendo justicia a los trabajadores en su bolsillo.

**PREGUNTA.-** Ya está aprobado, se va a su publicación, a la firma del Ejecutivo. Hemos visto que, muchas veces, se para y se va a dormir el “sueño de los justos” ¿qué esperan o cuándo van a exigir que esté publicado?

**DIPUTADO ANTONIO BENÍTEZ LUCHO.-** Acuérdense que nosotros aprobamos, o iniciamos una propuesta en el sentido de la llamada “iniciativa de bolsillo”, que se le da 30 días al Ejecutivo para que la

publique y, si no, estamos en esa posibilidad de que lo haga el Congreso.

Solo para complementar la información de mi compañero Leobardo - y lo dijo algún diputado en su intervención—: tenemos un gobierno rico, adinerado y un pueblo en la miseria. Los fideicomisos del Gobierno Federal tienen 353 mil millones de pesos.

PREGUNTA.- Quisiera saber si van a poner un candado legislativo, porque ustedes aprueban como Legislatura, pero la próxima legislatura, quien gane, podría haber un hoyo financiero en Hacienda y entonces eso obligaría a rectificar o modificar algunos bienes para sacar dinero para el Gobierno Federal ¿habrá un candado legislativo por parte de ustedes para que no se revise nuevamente esta iniciativa o esta propuesta y vuelvan a reducir la cantidad y que en lugar de 15 sean solamente 10 salarios mínimos.

DIPUTADO ANTONIO BENÍTEZ LUCHO.- No podemos hablar en el futuro hay que hablar en el presente y el presente es que los pensionados y jubilados salen beneficiados.

Bien por los pensionados y jubilados, para los trabajadores, enfermeras médicos, profesores. Bien por ellos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --